

XXII Jornadas Nacionales de Sanitarios de Bomberos



MADRID, 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

XXIII Jornadas Nacionales de Sanitarios de Bomberos

18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ORGANIZA:



Asociación de Sanitarios de
Bomberos de España
(ASBE)

COLABORA:



Bomberos
Comunidad de Madrid



Comunidad de Madrid
Dirección General de Protección Ciudadana
Consejería de Presidencia, Justicia y
Portavocía del Gobierno

Dirección General
de Protección Ciudadana



112 emergencias

LUGAR: Día 19/09/2013 - Centro de Emergencias 112
C/ Paseo del Río, 1 - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Día 20/09/2013 - Parque Central de Bomberos
Ctra. N-VI, Km 22 - 28232 Las Rozas (Madrid)

EDITORIAL

Han pasado ¡muchos años! Desde que en octubre de mil novecientos ochenta y cinco impulsara personalmente y se celebraran en Zaragoza las Primeras Jornadas Nacionales de Servicios Sanitarios de Bomberos. Posteriormente las reuniones que veníamos teniendo hizo que viéramos la necesidad de dar forma orgánica e institucional a nuestra organización, actividades, reuniones formativas y jornadas anuales, creándose la actual Asociación de Sanitarios de Bomberos de España.

No quiero ponerme nostálgico, bastante me puse ya, cuando junto con Diego Borraz, fundamentalmente, dimos forma y contenido a la página web de nuestra Asociación. En ella encontrareis fechas, documentos, boletines, que a modo de “informe de gestión” vienen a poner de manifiesto lo mucho hecho durante todos estos años.

A lo largo de mi vida he tenido la suerte de desempeñar cargos de máxima responsabilidad en bastantes organizaciones, y puedo decir con tranquilidad que nunca me ha costado dar un paso atrás, cuando he considerado que la labor para la que se me eligió estaba terminada.

Es más, tengo la inmensa suerte que me he ido razonablemente satisfecho del trabajo realizado y dispuesto a colaborar como uno más en lo que se me pidiera.

Pues bien; este es el momento de dejar de ser presidente de la ASBE, este que lo ha sido desde su fundación; dispuesto a ayudar en lo que haga falta al próximo presidente que salga elegido y pidiendo perdón y disculpas muy sinceras a aquellos que os he fallado en algo o no he cumplido con las expectativas que tenías puestas en mi persona.

No quiero que este “editorial” sea “tan personal”, pero ya me perdonareis pues me pueden los sentimientos. No obstante quiero acordarme aquí de TODOS los que a lo largo de estos años me habéis acompañado en las diferentes juntas de gobierno y no vais a repetir. Gracias a todos vosotros, ya que sin vuestro trabajo y colaboración muchas de las actividades y jornadas no se hubieran celebrado tan brillantemente.

Quiero hacer referencia expresa a dos personas, perdón, a dos amigos: Sebastián Carton y Juan Carlos Gasca, dos referentes de nuestra querida Asociación. ¿De verdad que os tengo que contar algo de ellos? Su cariño y trabajo por la ASBE han sido sencillamente impagables. Gracias de verdad, muchas gracias.

Por último quiero animaros a asistir a las próximas jornadas nacionales que se celebrarán en Madrid conmemorando los veinticinco años de existencia del Servicio Sanitario de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Todo un referente en la investigación sobre la salud laboral de los bomberos y la prevención de sus posibles lesiones o patologías a sufrir en el desarrollo de su labor profesional.

Un saludo muy fuerte desde aquí a todos sus miembros y esperamos poder saludaros personalmente y pasar unos entrañables días con vosotros en el próximo mes de septiembre.

Un fuerte abrazo de vuestro Presidente

Armando Cester Martínez

En esta ocasión conocemos el Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid

A través de su Jefe Médico, Sebastián Carton Gutiérrez.

¿Desde cuándo se cuenta con profesionales sanitarios en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

La presencia de profesionales sanitarios dentro del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid data del año 1988, en el que fue creada la entonces denominada Unidad de Asistencia Médica, cuyas funciones estaban descritas en el Reglamento del Cuerpo de Bomberos, decreto 94/1985 de 4 de Julio, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de Septiembre de 1985, nº 220, en el título quinto, referido a Unidades de Apoyo.



Entonces, ¿no surgió simultáneamente con la creación del Servicio de Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid?

Efectivamente. El Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, integrado en el Servicio Forestal ya existente en la antigua Diputación Provincial de Madrid, fue creado en septiembre de 1967. Es decir, pasaron más de 20 años hasta que los bomberos dispusieron de un servicio propio de asistencia médica.

¿Actualmente, cómo está estructurado vuestro Servicio?

En la actualidad nuestro Servicio lo formamos cuatro facultativos, una ATS/DUE y un administrativo.

La estructura es la siguiente:

- Jefatura de Servicio, Sebastián Carton.
- Jefatura de Sección, Vicente Moreno.
- Jefatura de Subsección, Carmen Romero.
- Médico, Blanca Cifuentes.
- ATS/DUE, Beatriz Varela.
- Administrativo, Luis Toni.



¿Qué horarios tenéis?

Trabajamos en horario de 7'5 horas los días laborables del año, con un total de 1680 horas, con el mismo horario que los funcionarios de los Servicios Centrales de la Comunidad de Madrid y además realizamos guardias rotatorias de alerta médica.

¿Nos podrías contar brevemente, cómo ha sido la evolución del Servicio hasta llegar a la estructura actual?

En sus inicios, la Unidad de Asistencia Médica contaba únicamente con un ATS que realizaba funciones básicas de Salud Laboral. No fue hasta el año 1989, que se convocó la plaza de médico, puesto que fue ocupado por el actual Jefe de Servicio, Dr. Sebastián Carton. Dos años después, a las plazas de médico y ATS, se añadieron dos plazas más. Otra plaza de médico, que fue cubierta por el Dr. Vicente Moreno y una de enfermería, ocupada hasta la actualidad por Beatriz Varela. Con motivo de la creación y puesta en funcionamiento del nuevo Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid (SERCAM) se planteó la necesidad de modificar la estructura de la, hasta entonces, Unidad de Asistencia Médica del Cuerpo de Bomberos que figuraba con categoría de Jefatura de Sección. El aumento de plantilla que pasó a depender de la Jefatura de Sección de la Unidad de Asistencia Médica fue de 30 Titulados Superiores (médicos) y 25 Titulados Medios (enfermeros), que se añadieron a las casi 700 personas de la plantilla del Cuerpo de Bomberos, cuyo estado físico era ya supervisado. Por ello, en el año 1999 se creó el Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos en el que estaban integradas dos secciones bien diferenciadas por sus cometidos y funciones, la Sección de Salud Laboral y la Sección de Emergencias.

Háblanos del SERCAM, ¿qué os supuso?

Bueno, es una cosa ya pasada, aunque fugaz ya que sólo duró de agosto de 1996 a enero de 2000. He de decir que fue una experiencia profesional inolvidable y una oportunidad muy satisfactoria. Haciendo un breve resumen, supuso una revolución para todo el Cuerpo de Bomberos. Hubo que cambiar los procedimientos operativos así como los administrativos. Se hizo un gran esfuerzo en lo referente a la formación sanitaria del personal del Cuerpo de Bomberos, llegando el 80% de los bomberos a realizar el curso de Técnico en Emergencia Nivel Básico y de estos el 40% el Curso de Técnico en Emergencia Nivel Avanzado. Se adecuaron los planes de emergencia PLATERCAM, Incendios Forestales, Inclemencias Invernales, etc, así como la Ley del Fuego. Se cambió la ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, (B.O.C.M 24-4-86). Se nos dio el mandato de su puesta en marcha debido a que en junio de 1996 había muerto una niña en un pueblo de la sierra norte de Madrid, Prádena del Rincón, y el primer recurso llegó a los 90 minutos. Hubo un clamor social y se pidió que la asistencia urgente se universalizara y de todas las posibilidades que se barajaron se aprobó como la más viable para llevarla a cabo, que se hiciera a través del Cuerpo de Bomberos. Se contrataron vía concurso público a profesionales médicos y enfermeros que posteriormente, debido a que fue uno de los primeros servicios que optaba por su fijeza laboral, se convocaron dichas plazas para funcionarios de carrera como el resto del personal del Cuerpo de Bomberos. Se abrieron cuatro bases terrestres y dos bases aéreas. En cuanto a los helicópteros, he de decir que, por primera vez, se pasa de tener un helicóptero de la Dirección General de Tráfico que, en momentos puntuales se medicalizaba, a tener dos helicópteros medicalizados. Se hicieron más de treinta puntos de encuentro en la provincia, con la finalidad de trasladar a los heridos a dichos puntos para después llevarlos a los hospitales. Se construyeron tres helisuperficies, legalizándolas en Aviación Civil (Parque de Bomberos de Las Rozas, Parque de Bomberos de Lozoyuela y Hospital de Alcorcón). Se firmó un convenio con SAMUR, Cruz Roja y 061, que se publicó en el BOE de 25 de junio de 1998, protocolizando las intervenciones y las activaciones de los recursos terrestres y aéreos y evitándose la duplicidad de recursos. Se crea una nueva cultura en lo referente a ropa de intervención. Los Servicios de Emergencia Sanitaria adoptan a partir de entonces una indumentaria más parecida a la del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en cuanto a protección, resistencia, visibilidad, etc.



¿Cuáles son las principales funciones que lleváis a cabo en el Servicio Médico?

Actualmente el Servicio está organizado como un servicio médico de salud laboral de empresa y podemos dividirlo en dos áreas básicas.

Por un lado, el **Area Asistencial**, en la que fundamentalmente se realiza la atención inicial, tratamiento y seguimiento de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos que han sufrido un accidente de trabajo.

Sin embargo, y dado que contamos con un Especialista de Medicina de la Educación Física y el Deporte, esta

atención se amplía con la consulta médica de todo tipo de patologías de aparato locomotor, aunque no sean de origen laboral.

Por otro lado, el **Area de Prevención y control de la Salud**, en la que su principal actividad es la realización de los Exámenes de Salud, tanto previos como periódicos, a todos los integrantes del Cuerpo de Bomberos.

En este área se incluye también el control vacunal de todo el personal (incluyendo a los miembros del ERICAM), las campañas de prevención de patologías prevalentes y la la previsión de medios y equipos del Cuerpo, que realizan actividad sanitaria (botiquines, material sanitario de Parques y vehículos, etc.).

Por último, realizamos guardias de alerta médica mediante un turno rotativo de guardia, de una semana de duración en el que un facultativo del Servicio Médico está localizado permanentemente y atiende todas aquellas incidencias de causa médica (enfermedad sobrevenida o accidente laboral) que afectan al personal de guardia del Cuerpo de Bomberos.

¿Recibís algún tipo de ayuda o colaboración por parte de servicios externos al vuestro?

Para todos aquellos aspectos relacionados con el accidente de trabajo, contamos con el apoyo de la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Comunidad de Madrid y su cuadro de especialistas para la realización de todo tipo de exploraciones complementarias, interconsultas y tratamientos que superen la capacidad de nuestro Servicio.

Además, desde el año 2009, contamos con el apoyo de un médico especialista en Cardiología para apoyo al diagnóstico cardiológico en los Exámenes de Salud (ergometría, ecocardiografía, Holter de ECG, Holter de TA).



Por último, disponemos de consulta de fisioterapia para el tratamiento recuperador y preventivo de las lesiones de aparato locomotor tan frecuentes que sufren nuestros trabajadores. Se empezó en el año 1998, con dos consultas semanales y desde el año 2009 pasa a ser consulta diaria.

Tenemos entendido que los Exámenes de Salud que tienen que realizar vuestros bomberos, son bastante exhaustivos.

Los exámenes médicos que realizamos a nuestro personal, además de constituir un imperativo legal suponen una necesidad por varios motivos:

- comprobar el impacto de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador,
- asegurar que tiene o conserva la adecuada aptitud para el desarrollo de su trabajo y
- conocer si sus características personales pueden convertirse en factores de riesgo de accidente para sí mismo o para sus compañeros.



Para lograr estos objetivos, nuestro protocolo se basa en tres aspectos. Primero, investigar aquellas posibles patologías relacionadas directamente con las características de su puesto de trabajo. Segundo, estudiar aquellas patologías o factores de riesgo no dependientes del trabajo y tercero, la educación sanitaria sobre hábitos saludables y medidas de prevención encaminadas a una mejora de la salud.

La periodicidad de realización de los mismos es cada dos años y consisten, básicamente, en las siguientes pruebas y exploraciones:

- Exploración clínica general por aparatos, haciendo especial hincapié en la exploración de aparato locomotor.
- Control de visión binocular, tanto de cerca como de lejos ya que la funcionalidad visual es imprescindible para la actividad laboral del bombero
- Control audición, como elemento imprescindible para la comunicación y además necesario para mantener un nivel adecuado de vigilancia en condiciones de trabajo adversas.
- Valoración cardiorespiratoria: El aparato cardiorrespiratorio se debe valorar de forma global como elemento básico para la adaptación general al trabajo de bombero. Realizamos una **espirometría basal** para evaluar la función respiratoria en reposo, un **electrocardiograma basal** y una **prueba de esfuerzo** en tapiz rodante con control electrocardiográfico y de tensión arterial.

- Todo lo anterior se completa con una analítica de sangre y orina en la que solicitamos rutinariamente una hematometría y el estudio de las funciones renal y hepática al tratarse de un trabajo con carga metabólica elevada, glucemia por ser una actividad de riesgo y metabolismo lipídico como factor de riesgo de enfermedad cardiovascular.
- Al finalizar el estudio se le remite a cada trabajador un informe personalizado con los resultados de su reconocimiento y las recomendaciones higiénico-sanitarias, dietéticas, de entrenamiento, de rehabilitación de lesiones, etc. que debe seguir.

¿En qué otras actividades participáis, además de las estrictamente sanitarias que nos has contado?

Pues son variadas y numerosas. Las principales:

- Participamos en los procesos selectivos dentro del Cuerpo de Bomberos, bien en funciones de asesoramiento especializado, bien participando activamente en los mismos. En este sentido fuimos los primeros en cuanto a controles de dopaje para las pruebas físicas de acceso al Cuerpo de Bomberos.
- Igualmente, en los distintos simulacros y activaciones que el Ericam (Equipo de Respuesta Inmediata ante desastres) lleva a cabo. Nuestro cometido es comprobar que los trabajadores que van a participar en la misión están correctamente vacunados, constando adecuadamente en sus cartillas de vacunación que debían llevar consigo, valorar la necesidad de vacunas o profilaxis dependiendo de la zona a la que se van a dirigir o las condiciones a las que se van a exponer, y comprobar que su estado de salud en el momento de ser activado es bueno y no presenta ningún proceso médico que contraindique su activación.
- Se trabaja intensamente en temas de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral, a través del denominado Grupo Técnico de Prevención y Salud Laboral, constituido inicialmente con esa denominación, hasta el definitivo nombramiento oficial en el BOCAM de la Comisión de Salud Laboral.
- Este Servicio se encarga de dotar de botiquines sanitarios a los nuevos camiones o coches de nueva adquisición, así como reponer los botiquines deteriorados o perdidos de los vehículos existentes.
- Participación en cursos y Congresos. Se ha participado en numerosos cursos y Congresos, tanto a nivel nacional como internacional. En lo referido a nuestra Asociación de Sanitarios de Bomberos he de indicar que se hicieron las V Jornadas de Sanitarios de Bomberos de 1991 y las VIII, coincidiendo con el IV Congreso Internacional de Servicios Sanitarios de Cuerpos de Bomberos en 1994, donde asistieron 345 personas de 39 países.

Para terminar, ¿tienes algo que añadir?

Sólo decir que el Servicio Médico ha ido evolucionando, adaptándonos a las necesidades que nos han ido demandando los Bomberos. Y por último invitaros a todos a que vengáis a las próximas Jornadas en septiembre y que nos podamos ver en Madrid. Sed felices.

XXIII JORNADAS NACIONALES DE SANITARIOS DE CUERPOS DE BOMBEROS

Con motivo de cumplir en este mes de abril los 25 años de la puesta en marcha del Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, tenemos el honor y la satisfacción de albergar dichas Jornadas en Madrid. Esta decisión se tomó en la última Asamblea General, que tuvo lugar en las Jornadas que celebramos en Teruel.

Estamos intentando hacer un programa atractivo y el formato de dichas Jornadas será el mismo que se viene produciendo en los últimos años, o sea, el miércoles 18 de septiembre habrá una cena de encuentro, el jueves 19 lo desarrollaremos en el Centro de Emergencias 112, en donde por la mañana se celebrarán las comunicaciones y ponencias. Comeremos en el mismo Centro o alrededores, y por la tarde visitaremos el Centro. Es un edificio singular, reconocido a nivel mundial para las características y especificidades que está diseñado, de alta seguridad y que pensamos que puede ser de gran valor la experiencia profesional de conocer sus procedimientos y metodología de trabajo. Por la tarde nos desplazaremos a una cena de amistad donde intentaremos que, como siempre, sea singular y agradable.

Al día siguiente, viernes 20, en el Parque Central de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en Las Rozas, celebraremos la Jornada profesional y técnica. En la organización de las Jornadas valoraremos cuando es mejor celebrar la Asamblea General, en la cual se procederá a la elección de una nueva Junta Directiva, que tomará posesión el próximo 28 de noviembre.

Es importante tener en cuenta que las fechas de las Jornadas las hemos pasado a septiembre, lo que trae consigo cambios organizativos. La **presentación de las propuestas de comunicaciones se recibirán hasta el día 15 de julio**. Una vez estructurado el programa lo remitiremos en un Boletín a todos los asociados y lo subiremos a la red para que todos tengáis conocimiento, y en ese mismo programa aparecerán los hoteles, que estamos intentando encontrar una oferta variada y económica, así como el resto de los detalles de la organización de las Jornadas. **El plazo para recibir las comunicaciones será el 7 de septiembre**, para poder dar tiempo a elaborar el CD-libro con todas las comunicaciones y presentaciones de las Jornadas.

Dada la singularidad en cuanto a fechas, pues lo celebramos este año en septiembre, rogamos que los que tenéis pensado acudir os inscribáis lo antes posible en la Secretaría de las Jornadas (Juan Carlos Gasca, fax 976525801, email jgasca@zaragoza.es).

INSCRIPCIÓN

Las plazas serán limitadas por riguroso orden de inscripción

Precio de la inscripción

☼ Socios ASBE	gratuita *
☼ Socios ASELF / ASBOVOCA	50 € *
☼ No socios	75 € *

*La inscripción no incluye la totalidad del coste de las comidas y cenas

Para formalizar la inscripción a las **XXIII Jornadas** enviar la hoja de inscripción cumplimentada y el comprobante del ingreso bancario por fax o e-mail:

Fax: 976525801

e-mail: jgasca@zaragoza.es

Entidad: Banco de Santander Central Hispano Nº CC: 0049-1108-28-2190159481 Referencia: **“XXIII Jornadas Nacionales de Sanitarios de Bomberos”**

Fecha límite de inscripción **07 de septiembre de 2013**.

A todos los asistentes a las **XXIII Jornadas Nacionales de Sanitarios de Bomberos** se les entregará diploma de asistencia y libro/CD.

La cuota de alta en ASBE se podrá formalizar durante las Jornadas, rellenando el boletín de inscripción a la ASBE, incluyendo los datos bancarios y efectuando el abono del importe (30 €) en efectivo.

PONENCIAS Y COMUNICACIONES

Todas las ponencias y comunicaciones se publicaran en el libro/CD de las Jornadas

La fecha máxima de presentación de las **propuestas de comunicaciones** se recibirán hasta el **15 de julio**. El plazo **para recibir las comunicaciones y ponencias** que deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección siguiente: jgasca@zaragoza.es, será el **7 de septiembre**.

Para mayor información puede contactar con el teléfono de la Asistencia Médica de Zaragoza: 976721615 – 649877572

Nota: Para presentar o firmar una ponencia o comunicación será requisito imprescindible estar inscrito en las Jornadas.

Hoja de inscripción

Fecha límite de inscripción: **7 de septiembre de 2013**

Nombre:
1er. Apellido:
2º Apellido:
Dirección:
.....
Ciudad:
Código Postal:
Teléfono:
Fax:
e-mail:
Lugar de trabajo:
.....

Socio ASBE..... gratuita

Socio ASELF/ASBOVOCA..... 50 €

No socio..... 75 €

*La inscripción no incluye la totalidad del coste de las comidas y cenas.

Reserva comidas y cenas

Cena encuentro 18/9/2013	SI NO
Cena amistad día 19/9/2013	SI NO

Para formalizar la inscripción a las **XXIII Jornadas**, enviar la hoja de inscripción cumplimentada y el comprobante del ingreso bancario por fax o e-mail:

Fax: 976525801

e-mail: jgasca@zaragoza.es

Entidad: Banco de Santander Central Hispano

Nº CC: 0049-1108-28-2190159481

Referencia: “*XXIII Jornadas Nacionales de Sanitarios de Bomberos*”

